



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

LA DIRECTORA DEL FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR- FSES COMUNICA:

Que se establece el cronograma de actividades para renovación de crédito educativo reembolsable y condonable en el **segundo semestre de 2019** (solo estudiantes que ya tienen crédito), teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Debe leer cuidadosamente y aplicar a la convocatoria correspondiente.
 - a. Renovación de Crédito y Crédito - Condonable segundo semestre 2019
2. Si usted solicitó crédito con **Tarjeta de Identidad** y ya tramitó la **Cédula de Ciudadanía**, debe acercarse con el funcionario designado por el FSES, para que realice el respectivo cambio.
3. Debe ingresar a la página web www.educacionsuperiormeta.co en el botón **verde** INGRESO AL PORTAL WEB “SIACE” 2019, o ingresar con el siguiente link:



OFICINA PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso Mezanine
Tel. 6818500 Ext.1201-1202-1203 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co – www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

<http://fses.meta.gov.co/creditos/cpl.publico.wpnuserlogin.aspx>



OFICINA PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso Mezanine
Tel. 6818500 Ext.1201-1202-1203 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co – www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

14 de JUNIO
al 15 de
JULIO

Actualización de Datos Crédito Educativo (Solicitud sólo estudiantes con crédito y en período de renovaciones): DILIGENCIAMIENTO del FORMULARIO EN PAGINA WEB, (**imprimir en papel Bond tamaño oficio de 115 gramos a dos caras**).

17 de JUNIO
al 19 de
JULIO

Recepción de FORMULARIOS con los respectivos documentos soportes de **RENOVACIÓN** de crédito.

ENTRE
AGOSTO Y
SEPTIEMBRE

Desembolso



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES CON CRÉDITO REEMBOLSABLE

Los Estudiantes Beneficiarios del Crédito, deben estar al día con el **PAGO DE INTERES Corriente del Capital Prestado**, en su defecto **NO SE RECIBIRÁ LOS DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN DEL II SEMESTRE 2019**.

DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE CREDITO REEMBOLSABLE

- ✓ Formulario Diligenciado.
- ✓ Certificado o Reporte del Promedio Académico
- ✓ Recibo Pago de Matricula
- ✓ Recibo de la Póliza
- ✓ Certificación de la Cuenta Bancaria: para estudiantes que hayan pagado la matrícula y/o si es estudiante de IES oficial y solicita apoyo de sostenimiento.

DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE CREDITO CONDONABLE

- ✓ Formulario Diligenciado.
- ✓ Certificado de Notas Académicas
- ✓ Recibo Pago de Matricula.
- ✓ Certificación de la Cuenta Bancaria

SOBEIDA RAMIREZ TOVAR
Directora Fondo Social para la Educación Superior
Original Firmado



OFICINA PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso Mezanine
Tel. 6818500 Ext.1201-1202-1203 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co – www.meta.gov.co